


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
XI LEGISLATURA

Núm. 156

1 de junio de 2023

SUMARIO. Pág. 17125

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000055-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cultura.

17132

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000057-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a posición de la Junta de Castilla y León ante el anuncio por parte del Ministerio de Sanidad de alargar las guardias médicas de los 55 a los 60.

17133

POC/000058-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a cuándo piensa el Gobierno de Castilla y León convocar la Mesa Regional de la Sequía de Castilla y León.

17134

POC/000059-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. José Francisco Martín Martínez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a actuaciones



Páginas

que ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León desde el 21 de noviembre de 2018 hasta la fecha actual para dar cumplimiento a la PNL/001687 aprobada por la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes.

17135

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000536-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana instándole a que ADIF realice a la mayor brevedad las gestiones y acciones necesarias para que se lleve a cabo la reconstrucción del puente del camino de Bercimuelle en Cantaracillo (Salamanca), para su tramitación ante el Pleno.

17136

PNL/000537-01

Proposición no de ley presentada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de diversas actuaciones en relación con la obesidad, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

17138

PNL/000538-01

Proposición no de ley presentada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Ministerio de Transición Ecológica para que impulse las modificaciones legislativas precisas para perseguir con eficacia la explotación ilegal de nuestros acuíferos; asimismo, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que evite con todos los instrumentos legales a su alcance el deterioro de nuestro medio natural y, en el caso concreto de Doñana, haga cumplir las directivas europeas, así como las recomendaciones de los expertos para conservar este espacio patrimonio de la humanidad, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

17140

PNL/000539-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo a la mayor brevedad posible las labores que garanticen una circulación segura por la carretera LE-941, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

17142



Páginas

PNL/000540-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio conjunto, por parte de la Diputación de León y de la Junta de Castilla y León, sobre el estado de mantenimiento y conservación de la carretera LE-7311; igualmente, instando a la Junta de Castilla y León a, en base al informe referido en el punto anterior, promover un convenio de colaboración plurianual entre la Diputación de León y la Consejería de Movilidad y Transformación Digital de la Junta de Castilla y León para poder dejar la carretera LE-7311 en un estado de uso adecuado a las necesidades y estándares de circulación de tráfico actuales, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

17144

PNL/000541-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a promover un estudio conjunto por parte de la Junta de Castilla y León y el Gobierno de España sobre las condiciones por las que se transita en el cruce de la CL-622 con la N-630; igualmente, instando a la Junta de Castilla y León a, en base al informe referido en el punto anterior, promover una solución adecuada para evitar los riesgos de circulación que se asumen por parte de los usuarios de esas vías, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

17146

PNL/000542-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio por parte de la Junta de Castilla y León sobre la viabilidad de finalizar la vía Ponferrada-La Espina; igualmente, instando a la Junta de Castilla y León, en base al informe referido en el punto anterior, a promover un convenio de colaboración plurianual entre el Ejecutivo de la Comunidad Asturiana y la Consejería de Movilidad y Transformación Digital de la Junta de Castilla y León para poder acometer los primeros trabajos que den continuidad para finalizar la vía en cuestión, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

17148

PNL/000543-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Laura



Páginas

Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León para que desde la Consejería de Movilidad y Transformación Digital se estudie y se emita informe sobre la posibilidad de modificar las rotondas ubicadas en los pp. kk. 80 y 84 de la CL-501, pasando a ser cerradas, así como establecer reductores de velocidad y aumentar la señalización de los cruces peligrosos como el ubicado en el p. k. 81,20, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital. 17150

PNL/000544-01

Proposición no de ley presentada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, instando a la Junta de Castilla y León a continuar apoyando y promoviendo el proyecto "Fuimos Roma", impulsado por la Consejería de Cultura y Turismo y la Fundación Santa María la Real; a proceder a la actualización de la web <https://www.fuimosroma.com>; y a proceder a la difusión del proyecto "Fuimos Roma" a través de los medios de comunicación y las redes sociales asociadas al proyecto, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. 17152

PNL/000545-01

Proposición no de ley presentada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, instando a la Junta de Castilla y León a reprobar al Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ante lo indicado en el texto de la iniciativa en relación al proyecto legislativo que Ciudadanos impulsó desde la Consejería de Cultura y Turismo el 18 de noviembre de 2020 con la firma del ex Director General de Patrimonio Cultural, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. 17154

PNL/000546-01

Proposición no de ley presentada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, instando a la Junta de Castilla y León a convocar los procedimientos de concurrencia competitiva para la asignación de los 32 millones de euros de los fondos del Plan Territorial de Transición Justa 2021-2027 para las zonas mineras de Palencia y León, asignados a los proyectos "Promoción del turismo sostenible y ecoturismo en las Cuencas Mineras, Puesta en valor del Sistema territorial de patrimonio cultural Cuencas Mineras. Rehabilitación y Mineras Digitales", para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. 17156

PNL/000547-01

Proposición no de ley presentada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, instando a la Junta de Castilla y León a subir el sueldo y los complementos de los mir de nuestra Comunidad a fin de que se coloquen entre las cinco primeras comunidades autónomas por su nivel de ingresos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 17158



Páginas

PNL/000548-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el presente año 2023 para crear en el IES Vadinia, de Cistierna, un ciclo formativo en "Mantenimiento Electromecánico", para su tramitación ante la Comisión de Educación.

17160

PNL/000549-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar en el presente año, y, en todo caso, a la mayor celeridad posible, las acciones necesarias para asegurar y respetar la categoría de Técnico de Cuidados Auxiliares de Enfermería y que estos puedan ejercer sus actuales funciones sin ver degradada su categoría profesional, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

17162

PNL/000550-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a dotar al municipio de Cabrillanes con una ambulancia medicalizada (SVB) con soporte vital básico que pueda cubrir las necesidades de toda la comarca; a acondicionar el helipuerto de San Emiliano para que, cuando es necesario por urgencia, acuda el helicóptero especializado y que pueda volar tanto de día como de noche; y a volver a recuperar la asistencia médica diaria en el consultorio médico de Cabrillanes, como se hacía previamente a la pandemia del COVID, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

17164

PNL/000551-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas acciones sean necesarias para la creación de un registro diferenciado para los centros especiales de empleo de iniciativa social antes de finalizar el año 2023, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

17166

PNL/000552-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y



Páginas

D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a que, en el plazo máximo de un mes, modifique las bases pertinentes para que los alumnos y alumnas que ya tienen plaza en un centro educativo puedan continuar con la siguiente etapa formativa sin necesidad de una nueva solicitud, para su tramitación ante la Comisión de Educación. 17168

PNL/000553-01

Proposición no de ley presentada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones oportunas para que en el presente año se inicien los trámites necesarios para la realización en el año 2024 de las obras de mejora necesarias del centro de salud Ávila Norte que permitan, además de mejorar las actuales condiciones para el mantenimiento íntegro de su cartera de servicios, hacerlo accesible y seguro para pacientes, profesionales y servicios de urgencias, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 17170

PNL/000554-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que proceda a realizar un estudio sobre los ataques del lobo al ganado en Castilla y León y las medidas preventivas de carácter pasivo más eficaces para disminuir su número y sus daños; a que, a la vista de las conclusiones de este, establezca un programa de ayudas a los ganaderos encaminadas a su implantación; y a que, en todo caso, se consideren a tal fin las medidas de instalación de cercados electrificados y de fomento del mastín leonés como perro de guarda, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. 17172

PNL/000555-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a acordar, con carácter inminente, una nueva apertura del plazo para la obtención de la habilitación provisional perteneciente a las categorías de auxiliar de ayuda a domicilio, gerocultor/a y cuidador/a, que no cuenten con la acreditación oficial de la cualificación correspondiente a su categoría profesional en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, en los términos previstos en el Acuerdo de 7 de octubre de 2015, del Consejo Territorial de Servicios Sociales de la Autonomía y Atención a la Dependencia, según modificación operada en el Acuerdo de 19 de octubre de 2017, del mismo órgano, indicándose que el nuevo plazo tendrá una duración comprendida entre mayo de 2023 y diciembre de 2024, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. 17175



Páginas

PNL/000556-01

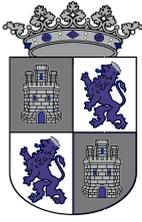
Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a exigir a la Diputación Provincial de Palencia a que de inmediato cumpla con la normativa y asuma las responsabilidades y competencias recogidas en la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, integrando en su plantilla a todo el personal básico que desarrolla su labor profesional en los Ceas de la provincia de Palencia o, en su defecto, a aumentar en el Acuerdo Marco la cuantía correspondiente a la partida de personal para que así los ayuntamientos cabecera que tienen contratado a personal técnico de Ceas puedan equiparar salarialmente a dicho personal con el contratado directamente por la Diputación, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

17178

PNL/000557-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Javier Campos de la Fuente, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Martín Benito y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a instalar lo antes posible resaltes, badenes o reductores de velocidad y dos pasos de peatones en la travesía de la CL-626 por la localidad de Matamorisca (Aguilar de Campoo, Palencia) para comunicar con seguridad los dos barrios de dicha localidad, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

17182



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000055-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cultura.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2023, ha admitido a trámite la interpelación I/000055.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de cultura.

Valladolid, 23 de mayo de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000057-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a posición de la Junta de Castilla y León ante el anuncio por parte del Ministerio de Sanidad de alargar las guardias médicas de los 55 a los 60.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000057 a POC/000059.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, procurador perteneciente al grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL EN COMISIÓN.

¿Cuál es la posición de la Junta de Castilla y León ante el anuncio por parte del Ministerio de Sanidad de alargar las guardias médicas de los 55 a los 60?

Valladolid, 8 de mayo de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000058-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a cuándo piensa el Gobierno de Castilla y León convocar la Mesa Regional de la Sequía de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000057 a POC/000059.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero Arroyo y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

Ante la alarmante situación que posee en la actualidad el campo resulta sorprendente la inacción y parálisis que posee el Gobierno de Castilla y León y no acceda a las reivindicaciones de las Organizaciones Profesionales Agrarias de convocar con urgencia la Mesa de Regional de la Sequía de Castilla y León.

PREGUNTA

¿Cuándo piensa el Gobierno de Castilla y León convocar la Mesa Regional de la Sequía de Castilla y León?

Valladolid, 10 de mayo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rubén Illera Redón, María Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero Arroyo y Juan Luis Cepa Álvarez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000059-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. José Francisco Martín Martínez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a actuaciones que ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León desde el 21 de noviembre de 2018 hasta la fecha actual para dar cumplimiento a la PNL/001687 aprobada por la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000057 a POC/000059.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Gonzalo Ramírez, Laura Pelegrina Cortijo, Pedro González Reglero, Patricia Gómez Urbán, José Francisco Martín Martínez y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León desde el 21 de noviembre de 2018 hasta la fecha actual para dar cumplimiento a la PNL/001687 aprobada por la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes Autonómicas, en relación con iniciar el expediente BIC de la Iglesia de San Juan ante Portam Latinam en Arroyo de la Encomienda (Valladolid) y en qué estado se encuentra dicho expediente?

Valladolid, 10 de mayo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Isabel Gonzalo Ramírez, Laura Pelegrina Cortijo, Pedro Luis González Reglero, Elisa Patricia Gómez Urbán, José Francisco Martín Martínez y José Ignacio Martín Benito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000536-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana instándole a que ADIF realice a la mayor brevedad las gestiones y acciones necesarias para que se lleve a cabo la reconstrucción del puente del camino de Bercimuelle en Cantaracillo (Salamanca), para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2023, ha admitido a trámite la proposición no de ley PNL/000536.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha proposición no de ley haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 25 de noviembre del 2013, ADIF derribó el puente del camino de Bercimuelle que existía sobre la vía del ferrocarril, en el término de Cantaracillo (Salamanca), alegando el peligro que suponía para el tráfico ferroviario por su lamentable estado de conservación. La desaparición del puente supuso la desaparición de un camino que existía ya mucho antes de la llegada del ferrocarril a estas tierras, dejando sin su paso diario a agricultores y ganaderos de la zona, obligados desde entonces a dar rodeos de unos 20 kilómetros para llegar a sus explotaciones.



Pasada una década no se ha llevado a cabo ninguna acción encaminada a la reconstrucción del puente con el consiguiente perjuicio para los habitantes de esta comarca de Salamanca, particularmente afectada como tantas otras por el fenómeno de la despoblación.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA

Instar a la Junta de Castilla y León para que se dirija Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana instándole a que ADIF realice a la mayor brevedad las gestiones y acciones necesarias para que se lleve a cabo la reconstrucción del puente del camino de Bercimuelle en Cantaracillo (Salamanca), en condiciones adecuadas de seguridad tanto para el tráfico ferroviario como para los usuarios del puente.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000537-01

Proposición no de ley presentada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de diversas actuaciones en relación con la obesidad, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000537 a PNL/000557.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El procurador de Ciudadanos, Francisco Igea Arisqueta, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, y al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la COMISIÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La obesidad se considera una epidemia de salud mundial, con crecimiento continuado en el número de casos nuevos cada año en los países desarrollados y en vías de desarrollo. Hay que concienciar a todas las Administraciones territoriales acerca de la obesidad como enfermedad, y no como una situación no deseada, molestia o problema estético. Es un problema complejo que obedece a múltiples factores entre los que se encuentran una base genética; factores externos, como son cuestiones socioeconómicas, siendo prevalente en los sectores más desfavorecidos de la sociedad los que la padecen; nivel de actividad física; nutrición; fármacos que favorecen la obesidad, como corticoides y psicofármacos; el estrés; factores prenatales; la alimentación de la madre durante la gestación; factores fisiopatológicos como el sueño, edad, alteraciones hormonales, disruptores endocrinos, o plásticos disueltos en el agua que interrumpen los mecanismos de control y se comportan como estrógenos, etcétera.



Como bien se aprecia, el espectro que ocasiona la obesidad es muy variado y, por ello, debe abordarse desde muchas perspectivas. Las principales complicaciones son: 1. Acúmulo de grasa, que aumenta el peso y sobrecarga de articulaciones. 2. Problemas metabólicos como esteatosis hepática, dislipemias y diabetes. 3. Enfermedades cardiovasculares como ictus, hipertensión y cardiopatía isquémica. 4. Cáncer, deterioro cognitivo y demencia.

Las consecuencias sanitarias inmediatas son que la obesidad mata al paciente y arruina al sistema sanitario, produciendo un sobrecoste de 2.000 millones de euros al erario nacional, lo cual supone el 2 % del presupuesto del Sistema Nacional de Salud. A esas circunstancias se suma el coste directo que supone una reducción de 500.000 trabajadores al año, que no se incorporan o que están de baja laboral.

Existen diversos medios para dar solución a medio y largo plazo a esta situación.

- La primera sería la prevención: es necesario un abordaje integral, comenzando con pediatras y médicos de familia, fomentando campañas de información y promoción de las dietas saludables, principalmente la mediterránea, actualmente en desuso progresivo.

- La segunda, la farmacoterapia: en todo paciente con IMC superior a 30 -que representan entre el 27-30 % del total-, si hay comorbilidades, debe sumarse la farmacoterapia a la dieta y el ejercicio regular.

Por todo ello, se propone la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Abordar el problema de la obesidad desde Atención Primaria.

2. Promover el acceso a la información, formación, diagnóstico y tratamiento en todos los ámbitos (psicológico, emocional, educacional, social y terapéutico), contemplándose un marco de asistencia multidisciplinar a las personas que viven con obesidad.

3. Establecer medidas de prevención eficaces para reducir especialmente el impacto de la obesidad en la población infantil y control de peso durante el embarazo.

4. Promover la investigación en materia de obesidad con el fin de abordar de una forma más eficaz esta patología.

Valladolid, 3 de mayo de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000538-01

Proposición no de ley presentada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Ministerio de Transición Ecológica para que impulse las modificaciones legislativas precisas para perseguir con eficacia la explotación ilegal de nuestros acuíferos; asimismo, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que evite con todos los instrumentos legales a su alcance el deterioro de nuestro medio natural y, en el caso concreto de Doñana, haga cumplir las directivas europeas, así como las recomendaciones de los expertos para conservar este espacio patrimonio de la humanidad, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000537 a PNL/000557.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El procurador de Ciudadanos, Francisco Igea Arisqueta, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, y al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la COMISIÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actual situación de sequía mantenida en nuestro continente está generando un continuo descenso de los acuíferos en nuestro país. Esta situación afecta tanto la calidad del agua de los mismos como a los humedales y ecosistemas que se nutren de ellos.

En nuestra Comunidad, en la Cuenca del Duero, informes recientes nos hablan de que el 70 % de ellos presentan exceso de nitratos según los análisis realizados por la red ciudadana promovida por Greenpeace.



Algunos de los acuíferos más importantes de nuestra Comunidad como el de Los Arenales, Toro (Zamora), están siendo sobreexplotados y provocando la contaminación por arsénico y la puesta en riesgo de los humedales dependientes del mismo. En el año 1951 existían alrededor de 500 humedales dependientes de este acuífero, y en la actualidad apenas quedan 50.

Esta situación no es previsible que mejore en los próximos meses por la situación de sequía excepcional que, según los datos y previsiones de AEMET, es muy probable que se mantenga y se acentúe durante este año.

En estos días ejemplos dramáticos como el de Doñana han encendido todas las señales de alarma sobre el deterioro ambiental en nuestro país. Doñana no es sólo patrimonio de los andaluces, lo es de toda la humanidad y, por tanto, también forma parte de nuestro patrimonio.

Las confederaciones hidrográficas y el Ministerio señalan también en sus informes la gravedad de esta situación. Sin embargo, a día de hoy, la explotación ilegal de los acuíferos sigue siendo un hecho sin que se hayan adoptado políticas eficaces para evitar estas prácticas.

Por todo ello, se propone la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Dirigirse al Ministerio de Transición Ecológica para que impulse las modificaciones legislativas precisas para perseguir con eficacia la explotación ilegal de nuestros acuíferos.

2.- Dirigirse al Gobierno de España para que evite con todos los instrumentos legales a su alcance el deterioro de nuestro medio natural y, en el caso concreto de Doñana, haga cumplir las directivas europeas así como las recomendaciones de los expertos para conservar este espacio patrimonio de la humanidad.

Valladolid, 3 de mayo de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000539-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo a la mayor brevedad posible las labores que garanticen una circulación segura por la carretera LE-941, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000537 a PNL/000557.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Diego Moreno Castrillo, Yolanda Sacristán Rodríguez y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

ANTECEDENTES

La vía de comunicación denominada LE-941 forma parte de la extensa red de carreteras responsabilidad de la Junta de Castilla y León. El estado de conservación de este vial no es el más adecuado para circulación segura de los usuarios del mismo.



Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo a la mayor brevedad posible las labores que garanticen una circulación segura por la carretera LE-941".

Valladolid, 4 de mayo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Diego Moreno Castrillo,
Yolanda Sacristán Rodríguez y Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000540-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio conjunto, por parte de la Diputación de León y de la Junta de Castilla y León, sobre el estado de mantenimiento y conservación de la carretera LE-7311; igualmente, instando a la Junta de Castilla y León a, en base al informe referido en el punto anterior, promover un convenio de colaboración plurianual entre la Diputación de León y la Consejería de Movilidad y Transformación Digital de la Junta de Castilla y León para poder dejar la carretera LE-7311 en un estado de uso adecuado a las necesidades y estándares de circulación de tráfico actuales, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000537 a PNL/000557.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Diego Moreno Castrillo, Yolanda Sacristán Rodríguez y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

ANTECEDENTES

Una de las carreteras que vertebran la comarca denominada "La Cabrera" en la provincia de León es la LE-7311. Este vial de más de 40 km es de titularidad de la Excelentísima Diputación de León y durante lustros ha estado completamente desatendida y sin realizar las pertinentes y necesarias tareas de mantenimiento y conservación.



Dadas las características particulares geográficas de la zona, las orográficas y otras y llegados a este nivel de degradación del vial es razonable pensar que para una administración provincial es una inversión inabarcable y difícilmente realizable.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Realizar un estudio conjunto por parte de la Diputación de León y de la Junta de Castilla y León sobre el estado de mantenimiento y conservación de la carretera LE-7311.

2.- Que en base al informe referido en el punto anterior promover un convenio de colaboración plurianual entre la Diputación de León y la Consejería de Movilidad y Transformación Digital de la Junta de Castilla y León para poder dejar la carretera LE-7311 en un estado de uso adecuado a las necesidades y estándares de circulación de tráfico actuales".

Valladolid, 4 de mayo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Diego Moreno Castrillo,
Yolanda Sacristán Rodríguez y Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000541-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a promover un estudio conjunto por parte de la Junta de Castilla y León y el Gobierno de España sobre las condiciones por las que se transita en el cruce de la CL-622 con la N-630; igualmente, instando a la Junta de Castilla y León a, en base al informe referido en el punto anterior, promover una solución adecuada para evitar los riesgos de circulación que se asumen por parte de los usuarios de esas vías, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000537 a PNL/000557.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Diego Moreno Castrillo, Yolanda Sacristán Rodríguez y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

ANTECEDENTES

El cruce de la CL-622 con N-630 genera situaciones de peligro manifiestas en referencia a la circulación viaria de vehículos. Son dos viales que soportan un tráfico relevante, que se cruzan de forma oblicua y que están en un tramo con leve curva además de pendiente.



Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Promover un estudio conjunto por parte de la Junta de Castilla y León y el Gobierno de España sobre las condiciones por las que se transita en el cruce de la CL-622 con N-630.

2.- En base al informe referido en el punto anterior, promover una solución adecuada para evitar los serios riesgos de circulación que todos los días se asumen por parte de los usuarios de esas vías".

Valladolid, 4 de mayo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Diego Moreno Castrillo,
Yolanda Sacristán Rodríguez y Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000542-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio por parte de la Junta de Castilla y León sobre la viabilidad de finalizar la vía Ponferrada-La Espina; igualmente, instando a la Junta de Castilla y León, en base al informe referido en el punto anterior, a promover un convenio de colaboración plurianual entre el Ejecutivo de la Comunidad Asturiana y la Consejería de Movilidad y Transformación Digital de la Junta de Castilla y León para poder acometer los primeros trabajos que den continuidad para finalizar la vía en cuestión, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000537 a PNL/000557.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Diego Moreno Castrillo, Yolanda Sacristán Rodríguez y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

ANTECEDENTES

Una de las carreteras que vertebran la comarca del Bierzo es la que comunica Ponferrada con la Comunidad Autónoma vecina de Asturias. La finalización de esta



vía de comunicación sería de vital relevancia para el desarrollo de la zona noroeste de Castilla y León.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Realizar un estudio por parte de la Junta de Castilla y León sobre la viabilidad de finalizar la vía Ponferrada-La Espina.

2.- En base al informe referido en el punto anterior, promover un convenio de colaboración plurianual entre el ejecutivo de la comunidad Asturiana y la Consejería de Movilidad y Transformación Digital de la Junta de Castilla y León para poder acometer los primeros trabajos que den continuidad para finalizar la vía en cuestión".

Valladolid, 4 de mayo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Diego Moreno Castrillo,
Yolanda Sacristán Rodríguez y Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000543-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León para que desde la Consejería de Movilidad y Transformación Digital se estudie y se emita informe sobre la posibilidad de modificar las rotondas ubicadas en los pp. kk. 80 y 84 de la CL-501, pasando a ser cerradas, así como establecer reductores de velocidad y aumentar la señalización de los cruces peligrosos como el ubicado en el p. k. 81,20, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000537 a PNL/000557.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Hernández Alcojor, Soraya Blázquez Domínguez y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

ANTECEDENTES

La carretera CL-501 de titularidad autonómica es la prolongación de la carretera madrileña M-501 que recorre todo el valle del Tiétar desde el municipio abulense de Santa María del Tiétar limítrofe con la Comunidad de Madrid y hasta el municipio de Candeleda desde donde se convierte en la carretera EX-203 de titularidad de la Junta de Extremadura. Se trata de una vía con un tráfico cuya intensidad media va desde los 1000 hasta los 10000 vehículos diarios según qué tramos estemos hablando al menos así se recoge de la web de la Junta de Castilla y León siendo estos datos referentes al año 2019.



El tramo de carretera que va desde el p. k. 60,62 en la localidad de Ramacastañas y hasta el p. k. 83,86 en Candeleda se construyó entre los años 2008 y 2010 entrando a funcionar en la primavera del 2011. Este nuevo trazado venía a sustituir otro entre las localidades de Candeleda y Arenas de San Pedro muy tortuoso y peligroso por el gran número de curvas y la estrechez del vial.

En este tramo en cuestión existen varias rotondas denominadas partidas que son aquellas en las que hay carriles que atraviesan el interior de la circunferencia. Pues bien, concretamente, en esta proposición no de ley queremos centrarnos en las ubicadas en la zona periurbana de la localidad de Candeleda, exactamente en los puntos kilométricos 80 y 84 de la ya mencionada CL-501.

Desde su inauguración son numerosos los accidentes que se están produciendo en esos puntos, tal es así que según la DGT ascienden a 23 en los últimos 5 años. Diversos estudios demuestran que las rotondas partidas (o abiertas) son más inseguras que las rotondas cerradas (o completas) o cruces clásicos a 90 °, incluso semaforizados ya que existe en estos la posibilidad de chocar perpendicularmente (impacto donde es más difícil gestionar la absorción de las fuerzas en la carrocería de los vehículos impactados) y a velocidad mayor.

Igualmente, en ese tramo existen varios cruces muy peligrosos por el número de vehículos y personas que transitan por los caminos que les atraviesa esta carretera. Concretamente en el situado en el p. k. 81,20 denominado cruce de "Cardenillo" ha habido varios accidentes con heridos graves e incluso con un fallecido como en el accidente ocurrido recientemente el 3 de mayo de 2023.

Llegados a este punto consideramos necesario que se estudie la posibilidad de "cerrar" las rotondas mencionadas de cara a garantizar una mayor seguridad de vehículos y viandantes así como en los cruces "negros" establecer señales y/o bandas reductoras según se recoge en la orden FOM/3053/2008 que regula la instrucción técnica para la instalación de reductores de velocidad y bandas transversales de alerta en carreteras de la red de carreteras del Estado.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que desde la Consejería de Movilidad y Transformación Digital se estudie y se emita informe sobre la posibilidad de modificar las rotondas ubicadas en los pp. kk. 80 y 84 de la CL-501 pasando a ser cerradas así como establecer reductores de velocidad y aumentar la señalización de los cruces peligrosos como el ubicado en el p. k. 81,20".

Valladolid, 5 de mayo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Eugenio Miguel Hernández Alcojor, María Soraya Blázquez Domínguez y
Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000544-01

Proposición no de ley presentada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, instando a la Junta de Castilla y León a continuar apoyando y promoviendo el proyecto "Fuimos Roma", impulsado por la Consejería de Cultura y Turismo y la Fundación Santa María la Real; a proceder a la actualización de la web <https://www.fuimosroma.com>; y a proceder a la difusión del proyecto "Fuimos Roma" a través de los medios de comunicación y las redes sociales asociadas al proyecto, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000537 a PNL/000557.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El procurador de Ciudadanos, Francisco Igea Arisqueta, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, y al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la COMISIÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Cultura y Turismo y la Fundación Santa María la Real pusieron en marcha el proyecto "Fuimos Roma". Un programa de educación patrimonial y difusión de los sitios romanos de Castilla y León, que contó con una financiación de 125.000 euros por parte de la Junta de Castilla y León. El objetivo del proyecto era fomentar el conocimiento de la historia y la cultura romana en la región, atraer nuevos públicos a los sitios romanos y potenciar el papel del patrimonio cultural como recurso educativo clave para la cohesión social y de sentido de pertenencia.



El proyecto "Fuimos Roma" dio a conocer a la ciudadanía el patrimonio romano y ese intenso trabajo de investigación y puesta en valor, excepcional tanto por su ejecución como por sus resultados. La propuesta de la Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico fue una oportunidad para proyectar internacionalmente Castilla y León y su pasado romano y posicionarla como comunidad histórica e innovadora a través del patrimonio. Se trataba de aprovechar la coyuntura que brindan las tecnologías para hacer más sostenible la conservación, protección y difusión del patrimonio cultural, apostando por su digitalización.

Una sola web que aglutina todo el legado romano de Castilla y León. Para ello, se puso en marcha una serie de iniciativas en las que, como denominador común, se buscaba una participación activa de la ciudadanía. Entre las acciones realizadas, destaca la puesta en marcha del portal web www.fuimosroma.com, que aglutina la información sobre los sitios romanos más destacados de las nueve provincias de Castilla y León.

Esta página, que es dinámica y se fue actualizando poco a poco hasta la llegada de VOX a la Consejería, cuenta con fichas de 40 lugares romanos de la Comunidad, agrupados en cuatro secciones: obras de ingeniería, museos, obras civiles y villas romanas; e identificados en un mapa interactivo. Además, también recogía materiales didácticos adaptados a todos los niveles educativos, rutas e itinerarios, y una sección de noticias relacionadas con el mundo romano.

Otro de los atractivos de este portal web fue que era el altavoz de una serie de eventos y actividades participativas, como rutas culturales, concursos, talleres infantiles, actividades de formación o visitas teatralizadas, de las que también se dio difusión a través de los medios de comunicación y las redes sociales asociadas al proyecto: Facebook, Twitter e Instagram.

Desde la entrada de Vox a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte se ha retirado la financiación a este proyecto, web no se actualiza desde marzo de 2022 y los canales de comunicación: Facebook, Twitter e Instagram, vinculados al proyecto, también.

Por todo ello, se propone la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

1- A continuar apoyando y promoviendo el proyecto "Fuimos Roma", impulsado por Consejería de Cultura y Turismo y la Fundación Santa María la Real.

2- Proceder a la actualización de la web <https://www.fuimosroma.com>, cuya última entrada se realizó en marzo de 2022.

3- Proceder a la difusión del proyecto "Fuimos Roma" a través de los medios de comunicación y las redes sociales asociadas al proyecto: Facebook, Twitter e Instagram.

Valladolid, 5 de mayo de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000545-01

Proposición no de ley presentada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, instando a la Junta de Castilla y León a reprobado al Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ante lo indicado en el texto de la iniciativa en relación al proyecto legislativo que Ciudadanos impulsó desde la Consejería de Cultura y Turismo el 18 de noviembre de 2020 con la firma del ex Director General de Patrimonio Cultural, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000537 a PNL/000557.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El procurador de Ciudadanos, Francisco Igea Arisqueta, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, y al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la COMISIÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 27 de abril de 2023, durante la rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte anunció la aprobación del anteproyecto de Ley de Patrimonio Cultural, que se estructura en título preliminar, seis títulos, ochenta y siete artículos, trece disposiciones adicionales, seis disposiciones transitorias, una derogatoria y cuatro finales.

Un texto normativo que constituye un plagio del proyecto legislativo que Ciudadanos impulsó desde la Consejería de Cultura y Turismo el 18 de noviembre de 2020, con la firma del ex director general de Patrimonio Cultural, Gumersindo Bueno Benito, y que se vio paralizada por el adelanto electoral.



El hecho resulta inaceptable, por las formas y el fondo político. El plagio se ha producido sin el más mínimo reconocimiento al anterior equipo de gobierno.

Asimismo, el texto se ha presentado como un avance propio y revolucionario por parte de un consejero que, dada su trayectoria y el puesto que ocupa, debiera tener un mínimo de respeto por la propiedad intelectual.

Por todo ello, se propone la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

A reprobar al Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ante el fraude intelectual y político que ha protagonizado al plagiar el proyecto legislativo que Ciudadanos impulsó desde la Consejería de Cultura y Turismo el 18 de noviembre de 2020, con la firma del ex director general de Patrimonio Cultural, Gumersindo Bueno Benito.

Valladolid, 8 de mayo de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000546-01

Proposición no de ley presentada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, instando a la Junta de Castilla y León a convocar los procedimientos de concurrencia competitiva para la asignación de los 32 millones de euros de los fondos del Plan Territorial de Transición Justa 2021-2027 para las zonas mineras de Palencia y León, asignados a los proyectos "Promoción del turismo sostenible y ecoturismo en las Cuencas Mineras, Puesta en valor del Sistema territorial de patrimonio cultural Cuencas Mineras. Rehabilitación y Mineras Digitales", para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000537 a PNL/000557.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El procurador de Ciudadanos, Francisco Igea Arisqueta, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, y al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la COMISIÓN CULTURA Y TURISMO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la pasada legislatura, la Consejería de Cultura y Turismo a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural presentó tres proyectos a los Fondos Europeos 2021-2027, en concreto al Plan Territorial de Transición Justa de España 2021-2027: Promoción del turismo sostenible y ecoturismo en las Cuencas Mineras, Puesta en valor del Sistema territorial de patrimonio cultural Cuencas Mineras. Rehabilitación y Mineras Digitales.



Los tres proyectos obtuvieron una asignación de 32 M€ de los Fondos del Plan Territorial de Transición Justa 2021-2027. En concreto, promoción del turismo sostenible y ecoturismo en las Cuencas Mineras, con una cuantía de 7.600.000 euros, distribuidos 64 % en León y 36 % en Palencia; proyecto de puesta en valor del Sistema territorial de patrimonio cultural Cuencas Mineras. Rehabilitación, con una inversión de 21.250.000 euros, distribuidos 64 % en León y 36 % en Palencia y, finalmente, el proyecto de Cuencas mineras digitales, con una dotación de 3.300.000 euros.

Tras un año de gestión en la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte aún no ha convocado los procedimientos de concurrencia competitiva para la asignación de estos fondos y Castilla y León corre el riesgo de perder estos importantes fondos y echar a perder el esfuerzo por la conservación del patrimonio minero.

Por todo ello, se propone la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Convocar los procedimientos de concurrencia competitiva para la asignación de los 32 M€ de los Fondos del Plan Territorial de Transición Justa 2021-2027 para las zonas mineras de Palencia y León, asignados a los proyectos: Promoción del turismo sostenible y ecoturismo en las Cuencas Mineras, Puesta en valor del Sistema territorial de patrimonio cultural Cuencas Mineras. Rehabilitación y Mineras Digitales.

Valladolid, 8 de mayo de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000547-01

Proposición no de ley presentada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, instando a la Junta de Castilla y León a subir el sueldo y los complementos de los mir de nuestra Comunidad a fin de que se coloquen entre las cinco primeras comunidades autónomas por su nivel de ingresos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000537 a PNL/000557.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El procurador de Ciudadanos, Francisco Igea Arisqueta, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, y al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la COMISIÓN DE SANIDAD.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Sanidad ha dado a conocer la adjudicación de plazas de la convocatoria de pruebas selectivas 2022 para el acceso en el año 2023 a plazas de formación sanitaria especializada para las titulaciones universitarias de grado/licenciatura/diplomatura de Medicina, Farmacia, Enfermería y del ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física.

En Castilla y León, 55 de las 202 plazas mir de médico de familia han quedado vacantes en la actual convocatoria, según los últimos datos publicados por el Ministerio de Sanidad.



Por autonomías, en Aragón, 15; Asturias, 6; Cantabria, 4; Castilla y León, 55; Cataluña, 36; Extremadura, 27; Galicia, 39; Navarra, 18; y la Rioja, 2. Es decir, han quedado vacantes un 8 % de las 2.455 plazas ofertas.

Asimismo, un Estudio comparativo de las retribuciones de los Facultativos Residentes en España elaborado por el Centro de Estudios del Sindicato Médico de Granada advierte que los médicos internos residentes que se forman en Castilla y León se encuentran entre los peor pagados de España. La diferencia de salarios depende si se trata de un mir de primer o quinto año. La cifra se sitúa en un bruto mensual de entre 2.412 (1.829 netos) y 3.457 euros brutos (2.482 netos).

Si nos fijamos en la retribución por hora de guardia laborable para los R1 es de 13,82 euros, 427 menos que en el conjunto del país, y para los R5 de 20,20 euros, que son 0,60 euros menos.

Por todo ello, se propone la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Subir el sueldo y los complementos de los mir de nuestra Comunidad a fin de que se coloquen entre las cinco primeras Comunidades Autónomas por su nivel de ingresos.

Valladolid, 8 de mayo de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000548-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el presente año 2023 para crear en el IES Vadinia, de Cistierna, un ciclo formativo en "Mantenimiento Electromecánico", para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000537 a PNL/000557.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

El pasado 7 de diciembre de 2022 se presentó ante el claustro del IES Vadinia de Cistierna, así como el 1 de diciembre de 2022 ante el consejo escolar del mismo, la propuesta para la creación en este IES de un ciclo formativo/curso de especialización de Formación Profesional en "Mantenimiento Electromecánico", que fue acogido con sumo interés manifiesto en ambas instancias.

En este aspecto, cabe remarcar que el IES Vadinia dispone de un edificio de talleres que permitiría sin problemas albergar el mencionado ciclo formativo, habiendo mostrado



además un importante interés las empresas de la zona para que se dote al centro de este ciclo y un posterior estudio de contrataciones en empresas de sectores industriales emergentes en la zona.

Por otro lado, no podemos obviar la grave situación de despoblación que sufre la comarca en que se ubica el IES Vadinia, y los beneficios que implicarían para la misma que se impartiese este ciclo. Y es que actualmente para continuar sus estudios los estudiantes de la zona deben mudarse a León al acabar la fase obligatoria tras la ESO, hecho que implica que parte de las familias de la zona no puedan asumir esta continuación de estudios.

Pero además, tampoco debe olvidarse la potencial demanda que hay por parte de un sector de la población de la zona en otros rangos de edad que buscarían formarse mediante este ciclo para buscar un futuro laboral en el sector, que posee un número importante de empresas en la zona en la que poder buscar salidas laborales, por lo que resulta lógico y conveniente la creación de un ciclo formativo/curso de especialización de Formación Profesional en "Mantenimiento Electromecánico" en el IES Vadinia de Cistierna.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Iniciar los trámites en el presente año 2023 para crear en el IES Vadinia de Cistierna un ciclo formativo en 'Mantenimiento Electromecánico'".

Valladolid, 9 de mayo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández, Alicia Gallego González y Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000549-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar en el presente año, y, en todo caso, a la mayor celeridad posible, las acciones necesarias para asegurar y respetar la categoría de Técnico de Cuidados Auxiliares de Enfermería y que estos puedan ejercer sus actuales funciones sin ver degradada su categoría profesional, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000537 a PNL/000557.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Hace escasas semanas, en el mes de abril, los auxiliares de enfermería de Ponferrada iniciaron una serie de concentraciones ante el Hospital del Bierzo y la Residencia de Mayores de Flores del Sil para defender su titulación de TCAES y mostrar su disconformidad ante el nuevo convenio firmado en marzo por varios sindicatos y la Junta por el que se sienten «vendidos» y que les relega a convertirse en personal sociosanitario perdiendo así su categoría profesional.



Los auxiliares de enfermería señalaban que dicho convenio implica que pierdan las funciones asociadas a su título y les llevaría a hacer otras gestiones que nada tienen que ver con lo que ellos han estudiado, yendo además en detrimento de la calidad asistencial de los residentes, dado que les impedirán realizar funciones propias que en este momento les son propias porque no podrían poner enemas, no podrían dar nutrición por sonda, y si hubiese una nueva pandemia como el Covid no podrían trabajar.

Y es que el cambio de nombre de TCAE a TADE significaría que las diversas labores que desarrollan en el equipo de enfermería, además de perjudicar y sobrecargar aún más a las enfermeras, iría en detrimento de los residentes. En este aspecto, el título se equipararía al de Técnico Sociosanitario, u otros grupos similares, que nada tienen que ver con las funciones adquiridas por los TCAE, ni con la formación recibida en su grado, ya que pertenecen a la familia sanitaria que ofrece servicios generales a cualquier paciente sea cual fuere su patología.

En este aspecto, el nuevo «cursillo» TADE de 400 horas que se propone desde la Junta es, a efectos prácticos, una degradación de la categoría profesional de Técnico de Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE).

Por ello, los auxiliares de enfermería piden que se actualice su categoría y el C1 (ya que desarrollan las mismas funciones desde el año 1973), así como que se respete su categoría, como personal sanitario que son, de atención directa y continuada e imprescindible en nuestras instituciones.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Iniciar en el presente año y, en todo caso, a la mayor celeridad posible, las acciones necesarias para asegurar y respetar la categoría de Técnico de Cuidados Auxiliares de Enfermería y que estos puedan ejercer sus actuales funciones sin ver degradada su categoría profesional".

Valladolid, 9 de mayo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, Alicia Gallego González y José Ramón
García Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000550-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a dotar al municipio de Cabrillanes con una ambulancia medicalizada (SVB) con soporte vital básico que pueda cubrir las necesidades de toda la comarca; a acondicionar el helipuerto de San Emiliano para que, cuando es necesario por urgencia, acuda el helicóptero especializado y que pueda volar tanto de día como de noche; y a volver a recuperar la asistencia médica diaria en el consultorio médico de Cabrillanes, como se hacía previamente a la pandemia del COVID, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000537 a PNL/000557.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Nuria Rubio García, Javier Campos de la Fuente, Yolanda Sacristán Rodríguez, Diego Moreno Castrillo y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Cabrillanes es un municipio situado en la Comarca de Babia, en León, esta zona de parajes naturales de una belleza inmensa tiene un gran potencial que puede revertir el éxodo poblacional que lleva sufriendo durante décadas, pero por desgracia sufre el



abandono por parte de la Administración autonómica en materia de servicios públicos, incumpliendo así el propio Estatuto de Autonomía, ya que los babianos y babianas no tienen una igualdad de trato, ya que los recortes hacen que no puedan tener al alcance los mismos servicios de sanidad, educación, servicios sociales etc.

En los últimos meses son muchos los sustos que se han llevado en este municipio, por no tener una ambulancia medicalizada, por no tener su consultorio abierto todos los días, y porque el helicóptero no pueda volar de noche si se necesita en una urgencia.

Vivir lejos de los núcleos más grandes de población no puede marcar la diferencia entre morir o vivir, es necesario dotar a estos municipios de los recursos sanitarios necesarios para tener un servicio sanitario de calidad.

Considerando lo expuesto anteriormente es por lo que se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Dotar al municipio de Cabrillanes con una ambulancia medicalizada (SVB) con soporte vital básico que pueda cubrir las necesidades de toda la comarca.

2. Acondicionar el helipuerto de San Emiliano para que cuando es necesario por urgencia acuda el helicóptero especializado y que pueda volar tanto de día como de noche.

3. Volver a recuperar la asistencia médica diaria en el consultorio médico de Cabrillanes, como se hacía previamente a la pandemia del COVID".

Valladolid, 10 de mayo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Nuria Rubio García, Javier Campos de la Fuente, Yolanda Sacristán
Rodríguez, Diego Moreno Castrillo y Jesús Puente Alcaraz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000551-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas acciones sean necesarias para la creación de un registro diferenciado para los centros especiales de empleo de iniciativa social antes de finalizar el año 2023, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000537 a PNL/000557.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Alicia Palomo Sebastián, Pedro González Reglero, Rosa Rubio Martín, Yolanda Sacristán Rodríguez, José Francisco Martín Martínez, Consolación Pablos Labajo y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo:

ANTECEDENTES

Los Centros Especiales de Empleo (CEE) son empresas cuyo objetivo principal es el de proporcionar a los trabajadores con discapacidad la realización de un trabajo productivo y remunerado, adecuado a sus características personales y que facilite la integración laboral de éstos en el mercado ordinario de trabajo.

Los CEE pueden ser creados por las Administraciones públicas, directamente o en colaboración con otros organismos, por Asociaciones y Fundaciones a favor de personas con discapacidad, por personas físicas, jurídicas o comunidades de bienes que tengan capacidad jurídica y de obrar para ser empresarios: pueden tener por tanto carácter público o privado, con o sin ánimo de lucro.



Los CEE llevan funcionando en España desde 1983, demostrando históricamente su eficacia en la integración sociolaboral de las personas con discapacidad más vulnerables. La importancia de los CEE se ha visto reforzada al ser incluidos dentro de la Economía Social (junto a cooperativas y sociedades laborales) como herramienta de emprendimiento social.

Los CEE se regulan por el artículo 43 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (BOE N.º 289, de 03/12/2013). Y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León a través de la Orden de 3 de enero de 2001, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se crea el Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad de Castilla y León, (BOCYL de 1 de febrero).

En estas normas se establece que será finalidad de la política de empleo aumentar las tasas de actividad y de ocupación e inserción laboral de las personas con discapacidad, así como mejorar la calidad del empleo y dignificar sus condiciones de trabajo, combatiendo activamente su discriminación. Para ello, las Administraciones públicas competentes fomentarán sus oportunidades de empleo y promoción profesional en el mercado laboral, y promoverán los apoyos necesarios para la búsqueda, obtención, mantenimiento del empleo y retorno al mismo.

En la normativa relacionada se indica que hay que diferenciar los Centros Especiales de Empleo (CEE) de los Centros Especiales de Iniciativa de carácter Social (CEEIS).

Tanto la legislación citada como la Federación Empresarial Española de Asociaciones de Centros Especiales de Empleo define a los Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social (CEEIS) como aquellos que están promovidos y participados en más de un 50 %, directa o indirectamente, por una o varias entidades, ya sean públicas o privadas, que no tengan ánimo de lucro o que tengan reconocido su carácter social en sus Estatutos, ya sean asociaciones, fundaciones, corporaciones de derecho público, cooperativas de iniciativa social u otras entidades de la economía social.

En el Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad de Castilla y León, que depende de la Consejería de Empleo e Industria, no existe actualmente diferenciación entre CEE y CEEIS tal y como establece la legislación. Es perentorio establecer un registro diferenciado con la finalidad de poner en valor los centros de Iniciativa Social.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas acciones sean necesarias para la creación de un registro diferenciado para los Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social antes de finalizar el año 2023".

Valladolid, 10 de mayo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo, Alicia Palomo Sebastián, Pedro Luis González Reglero, Rosa María Rubio Martín, Yolanda Sacristán Rodríguez, José Francisco Martín Martínez, María Consolación Pablos Labajo y Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000552-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a que, en el plazo máximo de un mes, modifique las bases pertinentes para que los alumnos y alumnas que ya tienen plaza en un centro educativo puedan continuar con la siguiente etapa formativa sin necesidad de una nueva solicitud, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000537 a PNL/000557.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Noelia Frutos Rubio, Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Inmaculada García Rioja, Miguel Hernández Alcojor y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Ante la más que razonable alarma generada en las familias de los alumnos y alumnas de las escuelas infantiles de 2 a 3 años (tanto de centros públicos como de centros concertados) que deben empezar su 2.ª etapa de Educación Infantil, ven asombrados como actualmente les exigen que presenten una nueva solicitud para que los alumnos se incorporen a la siguiente etapa escolar, cosa que no ha ocurrido nunca, hasta ahora.



Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el plazo máximo de un mes, modifique las bases pertinentes para que los alumnos y alumnas que ya tienen plaza en un centro educativo puedan continuar con la siguiente etapa formativa sin necesidad de una nueva solicitud".

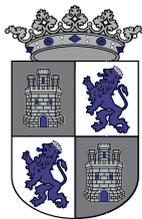
Valladolid, 10 de mayo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Noelia Frutos Rubio, Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo,
María Inmaculada García Rioja, Eugenio Miguel Hernández Alcojor y
Jesús Puente Alcaraz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000553-01

Proposición no de ley presentada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones oportunas para que en el presente año se inicien los trámites necesarios para la realización en el año 2024 de las obras de mejora necesarias del centro de salud Ávila Norte que permitan, además de mejorar las actuales condiciones para el mantenimiento íntegro de su cartera de servicios, hacerlo accesible y seguro para pacientes, profesionales y servicios de urgencias, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000537 a PNL/000557.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Pedro José Pascual Muñoz, procurador del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, en representación de Por Ávila, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en Comisión.

ANTECEDENTES

El Centro de Salud Ávila Norte da servicio a la zona norte, noroeste, intramuros y parte de la zona centro de la capital abulense.

En total, Ávila Norte cuenta con 11.390 tarjetas sanitarias individuales con una plantilla de 8 médicos y 9 enfermeras, superando, de esta forma, los 1200 pacientes por médico.

El centro de salud está ubicado en un edificio obsoleto, inaccesible y con significativas carencias para la evacuación de emergencias, que data del siglo pasado y que necesita



una intervención urgente, puesto que las últimas obras que se realizaron en el mismo tuvieron lugar hace, aproximadamente, una docena de años y han resultado, a todas luces, insuficientes.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones oportunas para que en el presente año se inicien los trámites necesarios para la realización en el año 2024 de las obras de mejora necesarias del centro de salud Ávila Norte que permitan, además de mejorar las actuales condiciones para el mantenimiento íntegro de su cartera de servicios, hacerlo accesible y seguro para pacientes, profesionales y servicios de urgencias".

En Valladolid, a 11 de mayo de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000554-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que proceda a realizar un estudio sobre los ataques del lobo al ganado en Castilla y León y las medidas preventivas de carácter pasivo más eficaces para disminuir su número y sus daños; a que, a la vista de las conclusiones de este, establezca un programa de ayudas a los ganaderos encaminadas a su implantación; y a que, en todo caso, se consideren a tal fin las medidas de instalación de cercados electrificados y de fomento del mastín leonés como perro de guarda, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000537 a PNL/000557.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

ANTECEDENTES

El 21 de septiembre de 2021 entró en vigor la Orden TED/980/2021 por la que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico incluía al lobo al norte del Duero en el Listado de Especies en Régimen de Protección Especial (LESPRE).



Esta norma implica que la especie no puede ser cinegética en ningún punto del territorio nacional y hace imposible el control de las poblaciones. Ello ha provocado un gran perjuicio a las poblaciones al norte del Duero y, especialmente, a las personas que se dedican a la ganadería extensiva en las zonas con poblaciones de esta especie.

Los ataques de lobo han venido incrementándose desde su inclusión en el LESPRES hasta el punto de poner en peligro incluso la seguridad de los vecinos de algunas poblaciones en el norte de la Comunidad Autónoma.

Los datos reflejan esta afirmación con crudeza. En 2022, en Castilla y León se produjeron 3.034 ataques del lobo a explotaciones ganaderas, que ha supuesto la muerte de 5.080 cabezas de ganado, con un incremento de 19 % respecto a 2021, en que se retiró a las Comunidades Autónomas la gestión del lobo, habiéndose duplicado en siete años el número de ataques en este período 2015-2022, que en total sumaron casi 30.000 muertes de reses.

El modelo que existía hasta septiembre de 2021 permitía el crecimiento sostenible de la población, su expansión a otros territorios y, al mismo tiempo, un bajo nivel de ataques. La aprobación unilateral y no consensuada por parte del Gobierno de la Orden TED/980/2021 del MITERD rompía el consenso y desbarataba el modelo de éxito que se seguía hasta el momento.

Ante esta situación, la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio ha venido insistiendo en la necesidad de revertir esta decisión, obteniendo una negativa constante por parte del Gobierno de España.

Ante esta negativa, ha puesto en marcha distintas medidas de apoyo a los ganaderos entre las que destaca el incremento de los pagos compensatorios por daños del lobo, incluyendo los daños al norte del Duero, con carácter retroactivo desde septiembre de 2021.

Además de estas medidas, encaminadas a paliar los graves perjuicios que esta decisión del Gobierno de España está causando a los ganaderos en nuestra Comunidad Autónoma, consideramos necesario adoptar otras complementarias enfocadas a prevenir el creciente número de ataques del lobo a la cabaña ganadera.

Una de esas líneas de trabajo es el desarrollo de un programa de ayudas dirigido a los titulares de explotaciones ganaderas para la adquisición y mantenimiento de perros mastines y la instalación de cerramientos electrificados o cercados para la defensa del ganado.

Tanto la tenencia de perros mastines como la instalación de cercados se han revelado como medidas efectivas para la protección del ganado y para la disuasión de los ataques del lobo. Además, se trata de medidas perfectamente compatibles con la conservación de la naturaleza y, en el caso de los perros mastines, serviría también de impulso para los numerosos criadores de esta raza tan presente en nuestro territorio y que es necesario conservar.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

1. Proceda a realizar un estudio sobre los ataques del lobo al ganado en Castilla y León y las medidas preventivas de carácter pasivo más eficaces para disminuir su número y sus daños.



2. Que, a la vista de las conclusiones de este, establezca un programa de ayudas a los ganaderos encaminadas a su implantación.

3. Que, en todo caso, se consideren a tal fin las medidas siguientes:

- **Instalación de cercados electrificados.**
- **Fomento del mastín leonés como perro de guarda".**

Valladolid, 11 de mayo de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000555-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a acordar, con carácter inminente, una nueva apertura del plazo para la obtención de la habilitación provisional perteneciente a las categorías de auxiliar de ayuda a domicilio, gerocultor/a y cuidador/a, que no cuenten con la acreditación oficial de la cualificación correspondiente a su categoría profesional en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, en los términos previstos en el Acuerdo de 7 de octubre de 2015, del Consejo Territorial de Servicios Sociales de la Autonomía y Atención a la Dependencia, según modificación operada en el Acuerdo de 19 de octubre de 2017, del mismo órgano, indicándose que el nuevo plazo tendrá una duración comprendida entre mayo de 2023 y diciembre de 2024, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000537 a PNL/000557.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero Arroyo, Nuria Rubio García e Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, establece, en su artículo 14.2,



que corresponde a los centros y servicios públicos o privados concertados debidamente acreditados proporcionar los servicios sociales de promoción de la autonomía personal y de atención a la dependencia previstos en el Catálogo de Servicios.

En cumplimiento de este mandato legal, el citado Consejo Territorial, mediante Acuerdo adoptado en su reunión de 27 de noviembre de 2008, fija estos criterios comunes de acreditación para garantizar el derecho de las personas en situación de dependencia a recibir unos servicios de calidad.

En su apartado tercero b) de su Anexo, se indicaba, en relación con las categorías profesionales de auxiliar de ayuda a domicilio, gerocultor/a y cuidador/a, que la cualificación de las correspondientes plantillas sería exigible al 100 por 100 a 31 de diciembre de 2015.

El Pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y Dependencia, celebrado el 7 de octubre de 2015, acordó la modificación parcial del Acuerdo del Consejo Territorial de 27 de noviembre de 2008, previendo, entre otras cuestiones, una habilitación excepcional para los profesionales de estas categorías con edad igual o superior a cincuenta y cinco años.

Estas habilitaciones, conforme a lo previsto en el Acuerdo de 7 de octubre de 2015, serán expedidas por las Administraciones competentes en materia de servicios sociales y dependencia, que serán las que desarrollen el procedimiento para la concesión de las mismas.

Este Acuerdo de 7 de octubre del 2015 se ha modificado parcialmente por Acuerdo de Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de fecha 19 de octubre de 2017, donde se prevé que no se podrá alcanzar la cualificación del 100 % de estos profesionales a 31 de diciembre de 2017, por lo que para garantizar la estabilidad en el empleo aprueban modificaciones necesarias que dejan sin efecto parte del Acuerdo de 7 de octubre de 2015, adoptando medidas como la habilitación excepcional de personas con experiencia demostrada, así como la habilitación provisional, para personas que, habiendo trabajado, no cumplan con el requisito de la experiencia y se comprometan a participar en los procesos de evaluación y acreditación de la experiencia laboral que se convoquen desde el ámbito estatal o autonómico, o realizar la formación vinculada a los correspondientes certificados de profesionalidad o títulos de formación profesional, dando respuesta a las necesidades de cualificación de los profesionales sin la acreditación requerida.

Actualmente, en Castilla y León existe una carencia de profesionales habilitados pertenecientes a las categorías de auxiliar de ayuda a domicilio, cuidador/a y gerocultor/a, pudiendo en muchos casos ir en detrimento la atención que se presta a las personas mayores, con discapacidad y dependientes. Del mismo modo, también se garantizará la estabilidad en el empleo.

Con un mayor número de profesionales habilitados y adecuadamente formados se cumplirán unos requisitos mínimos necesarios en la prestación de los servicios dirigidos a dichos colectivos y con ello, a buen seguro, se garantizará la necesaria calidad en la atención recibida, como también se garantizará la estabilidad del empleo relacionado.

El pasado 31 de marzo de 2023 finalizó el plazo para que quienes lo deseen puedan solicitar la habilitación excepcional en Castilla y León.



Con el objeto de garantizar la correcta atención a las personas mayores, personas con discapacidad y dependientes y la estabilidad laboral del personal afectado se formula la siguiente

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a acordar con carácter inminente una nueva apertura del plazo para la obtención de la habilitación provisional perteneciente a las categorías de auxiliar de ayuda a domicilio, gerocultor/a y cuidador/a, que no cuenten con la acreditación oficial de la cualificación correspondiente a su categoría profesional en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, en los términos previstos en el Acuerdo de 7 de octubre de 2015, del Consejo Territorial de Servicios Sociales de la Autonomía y Atención a la Dependencia, según modificación operada en el Acuerdo de 19 de octubre de 2017, del mismo órgano. El nuevo plazo tendrá una duración comprendida entre mayo 2023 y diciembre de 2024".

Valladolid, 15 de mayo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rubén Illera Redón, María Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero Arroyo, Nuria Rubio García y María Isabel Gonzalo Ramírez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000556-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a exigir a la Diputación Provincial de Palencia a que de inmediato cumpla con la normativa y asuma las responsabilidades y competencias recogidas en la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, integrando en su plantilla a todo el personal básico que desarrolla su labor profesional en los Ceas de la provincia de Palencia o, en su defecto, a aumentar en el Acuerdo Marco la cuantía correspondiente a la partida de personal para que así los ayuntamientos cabecera que tienen contratado a personal técnico de Ceas puedan equiparar salarialmente a dicho personal con el contratado directamente por la Diputación, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000537 a PNL/000557.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero Arroyo, Nuria Rubio García e Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:



ANTECEDENTES

Los Servicios Sociales Básicos son servicios dirigidos a dar respuesta a las necesidades sociales de todos los ciudadanos y colectivos sin distinción, con independencia del lugar donde se resida.

Se prestan a través de los Centros de Acción Social (CEAS) y todos los ciudadanos de la Comunidad de Castilla y León disponen de uno en función de su lugar de residencia. Estos servicios son los más cercanos al ciudadano y constituyen el primer nivel de atención del Sistema de Acción Social y tienen carácter polivalente.

La Junta de Castilla y León cumple un importante papel de apoyo técnico y económico en el desarrollo de los Servicios Sociales Básicos. Tanto el personal técnico como las Prestaciones Básicas son cofinanciados por la Administración General del Estado, la Administración autonómica y la Administración local, a través de la vía establecida por el "Plan Concertado" (Convenio establecido entre el Ministerio de Derechos Sociales y la Comunidad de Castilla y León) y en el Acuerdo Marco de Cofinanciación de los Servicios Sociales y Prestaciones Sociales Básicas (suscrito entre la Administración autonómica y los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y las Diputaciones Provinciales).

La Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, en su art. 45 se señala que la responsabilidad pública en materia de servicios sociales es también competencia de los municipios con población superior a 20.000 habitantes y las Diputaciones, que ejercerán sus competencias en los municipios con población igual o inferior a 20.000 habitantes. Entre las competencias que le atribuye a las Corporaciones Locales (art. 48.e) está "La organización, mantenimiento, dirección y gestión directa de los Equipos de Acción Social Básica y de los CEAS" y en su art. 32 señala que "Los Equipos Multidisciplinares Específicos, que dependerán de la entidad local correspondiente, estarán integrados por profesionales especialistas...".

Además, en su art. 110.5 establece que "corresponderá a la Administración de la Comunidad la financiación para atender: El 100 % del módulo establecido para el personal técnico de los CEAS, así como para el nuevo personal técnico incorporado a los equipos multidisciplinares específicos de las áreas de servicios sociales a partir de la entrada en vigor de la presente ley".

En el año 1988 La Junta de Castilla y León firma el primer Acuerdo Marco de Cofinanciación de los SS. SS. de Castilla y León con 24 corporaciones locales (Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales).

Visto que la Ley 18/1988, de Acción Social, establecía en su art. 8.2 que "el personal de los ceas dependerá laboral o funcionarialmente de la corporación local correspondiente" y que el posterior decreto 13/90, de 25 de enero, por el que se regulaba el Sistema de Acción Social de CyL, en su art. 13 detallaba que "El personal que integra el Equipo de Acción Social, cuyo coste sea financiado expresamente por la Comunidad Autónoma, mantendrá una relación laboral o funcionarial con la Corporación Local respectiva, sin que sea admitida una dependencia de prestación de servicios o de otra naturaleza", 23 de las 24 corporaciones locales iniciaron la contratación laboral directa y, con posteridad, las consolidaciones de su personal básico y especialista de sus CEAS.



La única Corporación Local de esta Comunidad Autónoma que no siguió este mandato fue la Diputación Provincial de Palencia, que, en el año 1988, presionó a los Ayuntamientos cabeceras de las Zonas de Acción Social propuestas por la Junta de Castilla y León para que contrataran dicho personal bajo la amenaza de que si no lo hacían se quedarían sin Servicios Sociales.

Así pequeños Ayuntamientos, que en muchos casos no sobrepasaban los 4000 habitantes, tuvieron que contratar, primero un Trabajador Social y Animador Comunitario y luego el personal técnico de los Equipos de Apoyo a Familias (Psicólogo y Educadores). El único compromiso adquirido de forma verbal por la Diputación de Palencia fue el de financiar el 100 % del coste del personal. Asumieron de este modo un personal que trabajaba sólo y exclusivamente para servicios básicos y específicos de la Diputación de Palencia. Personal contratado por los Ayuntamientos que trabajaban para la Diputación en distintos municipios de la provincia (en el caso de los Equipos de Apoyo a Familias en más de 30 Ayuntamientos distintos).

En el Año 2006 la Diputación de Palencia empieza a contratar personal propio para integrarlo en los CEAS de la provincia, generándose una situación surrealista en la que los trabajadores de un mismo CEAS realizan exactamente las mismas funciones, siendo contratados por dos Administraciones diferentes: unos son contratados por la Diputación y trabajan para la Diputación y otros son contratados por los Ayuntamientos y trabajan para la Diputación.

Llegado este momento actual tenemos 12 pequeños Ayuntamientos de la provincia de Palencia con un personal contratado, en su mayoría sin plaza creada y fuera de convenio laboral, que se enfrentan:

- Por una parte, a un proceso de consolidación laboral de un personal que no trabaja para él sino para la Diputación de Palencia y, por extensión, para la Junta de Castilla y León que es la responsable última de los SS. SS. básicos de la Comunidad.
- Y por la otra, a una posible demanda laboral por cesión ilegal de trabajadores.

Comprendemos que los Ayuntamientos de la provincia de Palencia, en aras del principio de igualdad de trato de sus ciudadanos, se vieron obligados en su día y han venido asumiendo, con mucho esfuerzo, la contratación de trabajadores que desarrollan su actividad laboral para los SS. SS. básicos de la Diputación de Palencia, entendemos ahora que corresponde a la Junta de CyL "la observancia de las condiciones fijadas en las transferencias o delegaciones en favor de diputaciones provinciales y municipios" (art. 47.2 Ley 16/2010).

Es por ello que con la única intención de regularizar la situación irregular del personal de los Centros de Acción Social de la provincia de Palencia presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a exigir a la Diputación Provincial de Palencia a que de inmediato cumpla con la normativa y asuma las responsabilidades y competencias recogidas en la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, integrando en su plantilla a todo el personal básico que desarrolla su labor profesional en los CEAS de la



provincia de Palencia, o, en su defecto, a aumentar en el Acuerdo Marco la cuantía correspondiente a la partida de personal para que así los Ayuntamientos cabecera que tienen contratados -a instancias de la Diputación Provincial- a personal técnico de CEAS puedan equiparar salarialmente a dicho personal con el contratado directamente por la Diputación, ya que a pesar de depender laboralmente de distintas Administraciones forman parte del mismo servicio -CEAS- y ejercen las mismas funciones".

Valladolid, 16 de mayo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rubén Illera Redón, María Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero
Arroyo, Nuria Rubio García y María Isabel Gonzalo Ramírez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000557-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Javier Campos de la Fuente, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Martín Benito y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a instalar lo antes posible resaltes, badenes o reductores de velocidad y dos pasos de peatones en la travesía de la CL-626 por la localidad de Matamorisca (Aguilar de Campoo, Palencia) para comunicar con seguridad los dos barrios de dicha localidad, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000537 a PNL/000557.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón, Laura Pelegrina Cortijo, Javier Campos de la Fuente, Pedro González Reglero, José Ignacio Martín Benito y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

ANTECEDENTES

La Comisión de Fomento de las Cortes de Castilla y León del 27 de abril de 2016 se debatió una PNL presentada por el Grupo Parlamentario Socialista que tenía como objetivo mejorar la seguridad en la travesía de la carretera de la Red Preferente CL-626 Aguilar-Guardo-Velilla a su paso por la localidad de Matamorisca. En dicha iniciativa pedíamos iniciar los estudios para establecer una variante y aumentar en la travesía la señalización horizontal y vertical, reforzar las bandas sonoras en la calzada, colocar señalización luminosa, todos los elementos disuasorios posibles para aumentar la



seguridad vial y peatonal en la misma, estudiando la posibilidad de instalar un radar de velocidad fijo. Y también se pedía colocar un paso de cebra para poder comunicar los dos barrios de la localidad a través de un punto seguro, con la correspondiente señalización.

Después del debate se aprobó por unanimidad una propuesta de resolución mucho menos ambiciosa pero consensuada, que pedía "Instar a la Junta de Castilla y León a realizar de forma inmediata tanto los estudios como las actuaciones necesarias para mejorar la seguridad vial en la carretera CL-626 a su paso por la localidad de Matamorisca, incluyendo un posible paso de cebra".

Efectivamente la localidad de Matamorisca es una Entidad Local Menor perteneciente al municipio de Aguilar de Campoo (Palencia), está dividida en dos barrios por la travesía de la citada carretera CL-626, el denominado Eje Subcantábrico. Estamos hablando de la principal vía de comunicación de la Montaña Palentina que además conecta todo el norte de la Comunidad desde la provincia de Burgos a la de León.

Como resultado de nuestra iniciativa se instalaron algunas medidas de seguridad en la travesía como bandas sonoras y señales luminosas. Pero el problema para esta pequeña población de la Montaña Palentina sigue siendo el efecto barrera que la carretera provoca dividiendo en dos barrios la localidad. No existe ningún paso peatonal entre ambas zonas de la localidad, provocando aislamiento e inseguridad para los peatones y vecinos. Hay que recordar que Matamorisca es casi una excepción en nuestra tierra pues hay familias con niños y niñas en edad escolar y necesitan que la Administración competente de la carretera, la Junta de Castilla y León, haga las intervenciones necesarias para garantizar su seguridad.

Además, la Intensidad Media Diaria de la vía es mayor de 2.000 vehículos. Por lo tanto y después de los años transcurridos, es evidente que hay que seguir mejorando dicha seguridad, y garantizar el derecho de comunicación de los vecinos entre ambos barrios de su pueblo en las condiciones de seguridad más adecuadas.

La solución ideal sin duda sería la construcción de una variante por parte de la Consejería de Movilidad y Transformación Digital, pero con carácter inmediato sí que debería de instalar badenes, resaltes o reductores de seguridad y al menos dos pasos de cebra. Y también estudiar la instalación de semáforos que garanticen la disminución de la velocidad para facilitar la permeabilidad segura en Matamorisca.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instalar lo antes posible resaltes, badenes o reductores de velocidad y dos pasos de peatones en la travesía de la CL-626 por la localidad de Matamorisca (Aguilar de Campoo, Palencia) para comunicar con seguridad los dos barrios de dicha localidad".

Valladolid, 17 de mayo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo, María Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón, Laura Pelegrina Cortijo, Javier Campos de la Fuente, Pedro Luis González Reglero, José Ignacio Martín Benito y Fernando Pablos Romo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes